

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-33-2022-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	17:51:33

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en doce (12) pagos parciales. Solicitamos que el pago se realice en cuatro (4) pagos parciales posteriores a la conformidad de cada periodo trimestral, con la finalidad de guardar relación con la frecuencia de cada mantenimiento preventivo.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.6      **Literal:** -      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta para lo cual se recibe NOTA N° 140-OIHYS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que, la entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en cuatro (04) pagos periódicos trimestrales para cada equipo, quedando claro que el servicio estará coberturado por doce (12) meses por los tres (3) equipos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el área usuaria precisa que, la entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en cuatro (04) pagos periódicos trimestrales para cada equipo, quedando claro que el servicio estará coberturado por doce (12) meses por los tres (3) equipos.

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-33-2022-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	17:51:33

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos ampliar hasta veinte (20) días calendario como máximo, si el repuesto (o parte) requiere importación, con el propósito de cumplir oportunamente con nuestras obligaciones contractuales.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8.4.3      **Literal:** -      **Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge parcialmente la consulta para lo cual se recibe NOTA N° 140-OIHYS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que: Ante lo expuesto, señalamos que el INCOR requiere como máximo, 15 días en la importación del repuesto debidamente demostrado con la documentación correspondiente y en caso el CONTRATISTA estime que va a superar los plazos establecidos por causas no atribuibles a él, deberá informar y solicitar el plazo adicional antes de la culminación del plazo señalado anteriormente de manera fundamentada, de presentar tal solicitud, no se cobrará penalidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-33-2022-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR

---

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	17:51:33

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos ampliar el tiempo de respuesta en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas para atención in situ en caso de inoperatividad o mal funcionamiento del equipo en cobertura, posterior al reporte de falla.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 9.4      **Literal:** C      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principio de Libre concurrencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta para lo cual se recibe NOTA N° 140-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que: Por ser equipos críticos en Hospitales, además son usados en el diagnóstico de pacientes críticos los cuales dependen de los equipos para una rápida atención, por tal motivo no se puede ampliar el tiempo de respuesta en la atención por cualquier situación imprevista.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-33-2022-ESSALUD-INCOR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DIGITAL DEL INSTITUTO NACIONAL CARDIOVASCULAR

---

Ruc/código :	20540726788	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	STEFANO & MASA S.A.C.	Hora de envío :	17:51:33

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité de selección informar que repuestos, partes y/o piezas han sido cambiados, e indicar hace cuanto tiempo fue realizada dicha acción; del mismo modo, solicitamos indicar cual es el estado actual del equipo y los componentes periféricos en cobertura.

Esto resulta relevante toda vez que según esta información podrá brindarse una oferta económica más acertada y competente.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 8      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta para lo cual se recibe NOTA N° 140-OIHyS-OA-DIR-INCOR-ESSALUD-2023 donde el área usuaria precisa que: El CONTRATISTA debió solicitar previo el envío de cotización, una visita técnica ya que el INCOR brinda las facilidades para poder realizar visitas con las coordinaciones del área usuaria, sin embargo cabe mencionar que, los equipos de rayos X están operativos y con los mantenimientos preventivos al día.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null